



**Ilustre Municipalidad de Lanco**  
**Dirección de Control**

# Informe Trimestral

**Enero - Marzo**

# 2021

La Dirección de Control tiene como misión brindar apoyo permanente a las gestiones de la Municipalidad, procurando la máxima eficiencia y eficacia y economicidad en el cumplimiento de sus objetivos, planes y programas, establecidos en el marco del ordenamiento jurídico vigente, a las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República y a la legalidad de sus actuaciones. El presente instrumento tiene por objeto entregar información detallada respecto al análisis realizado por la Dirección de Control de la Ilustre Municipalidad de Lanco, sobre los avances en materia del ejercicio programático presupuestario de las áreas de Municipio, Educación y Salud, en el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de marzo del año 2021.

Lanco, abril 21 de 2021



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIRECCIÓN DE CONTROL





# ÍNDICE

## PRIMER INFORME TRIMESTRAL

Generalidades .....	04
Análisis de los ingresos municipales .....	06
Análisis de los gastos municipales .....	09
Análisis ingresos percibidos versus obligación devengada del municipio .....	11
Determinación del déficit y/o superávit municipal .....	12
Cotizaciones previsionales del municipio .....	12
Aportes al Fondo Común Municipal .....	13
Análisis de los ingresos de Educación .....	15
Análisis de los gastos de Educación .....	17
Análisis ingresos percibidos versus obligación devengada de Educación .....	19
Determinación del déficit y/o superávit de Educación .....	19
Cotizaciones previsionales de Educación .....	19
Análisis de los ingresos de Salud .....	21
Análisis de los gastos de Salud .....	22
Análisis ingresos percibidos versus obligación devengada de Salud .....	24
Determinación del déficit y/o superávit de Salud .....	24
Cotizaciones previsionales de Salud .....	25
Conciliaciones Bancarias del Municipio y Servicios Traspasados .....	25
Observación Final .....	25



## **GENERALIDADES**

### **PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2021**

De conformidad al Artículo 29º letra a), b), y d) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Control Interno cumple en emitir el informe de análisis al Primer Balance Trimestral de Ejecución Presupuestaria del municipio y los servicios traspasado de educación y salud, el cual, está referido al estado de avance del ejercicio presupuestario entre los meses de enero a marzo del año 2021, tanto de ingresos como de gastos, asimismo del cumplimiento de los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales y los aportes que la Municipalidad deba efectuar al Fondo Común Municipal.

Así, el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestarios, fue determinado en base a las cifras obtenidas desde el módulo de Contabilidad del Sistema SMC.

Para el análisis del grado de avance de los ingresos, se realizó una comparación entre el Ingreso Presupuestado versus lo efectivamente percibido al 31 de marzo de la presenta anualidad, entendiéndose por “Ingreso Presupuestado” aquel ingreso proyectado para el año, que incluye el presupuesto original y sus modificaciones presupuestarias realizadas durante dicho trimestre. A su vez, se entiende por “Ingreso Percibido” aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en las arcas municipales.

Para el análisis del grado de avance de los gastos, se realizó una comparación entre el Gasto Presupuestado versus el monto devengado al 31 de marzo de la presenta anualidad, entendiéndose por “Gasto Presupuestado” aquel gasto proyectado para el año, que incluye el presupuesto original y sus modificaciones presupuestarias realizadas durante dicho trimestre. A su vez, se entiende por “Gasto Devengado” el compromiso de pago que tiene la Municipalidad de Lanco una vez prestado el servicio contratado o recepcionado los bienes adquiridos.

En consecuencia, por cada área, se incorpora una gráfica global del presupuesto respectivo, con los comentarios generales de las variaciones de ingreso y gastos acumulados al primer trimestre.



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIRECCIÓN DE CONTROL



**ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
PERIODO ENERO A MARZO 2021  
ÁREA MUNICIPAL**

## 1. MUNICIPIO

### 1.1 Distribución Presupuestaria de Ingresos

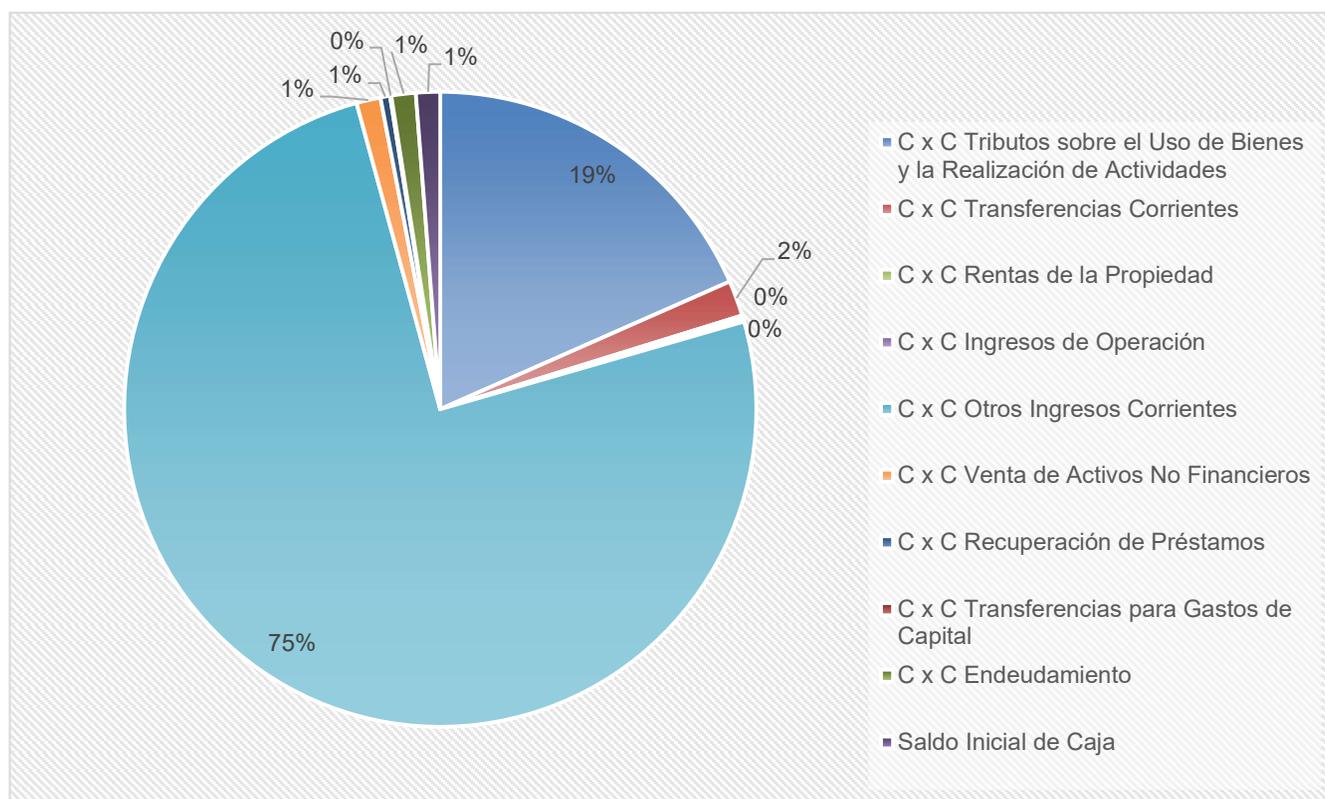
El presupuesto inicial de ingresos contemplado para el año 2021, fue de M\$ 3.982.565.-, monto que, a través de modificaciones presupuestarias efectuadas durante el primer trimestre, permiten totalizar un Presupuesto Vigente de M\$ 4.039.597.- distribuidos según se indica a continuación:

Subtítulo	Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Modificaciones Presupuestarias	Presup.Vigente (M\$)	Distribución Presupuestaria %
03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	743.929	0	743.929	18,42
05	C x C Transferencias Corrientes	16.000	57.032	73.032	1,81
06	C x C Rentas de la Propiedad	7.000	0	7.000	0,17
07	C x C Ingresos de Operación	6.000	0	6.000	0,15
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	3.036.808	0	3.036.808	75,18
10	C x C Venta de Activos No Financieros	50.000	0	50.000	1,24
12	C x C Recuperación de Préstamos	20.000	0	20.000	0,50
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	2.828	0	2.828	0,07
14	C x C Endeudamiento	50.000	0	50.000	1,24
15	Saldo Inicial de Caja	50.000	0	50.000	1,24
<b>TOTALES</b>		<b>3.982.565</b>	<b>57.032</b>	<b>4.039.597</b>	<b>100,00</b>

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.03.2021

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

Lo anterior, se refleja en el siguiente gráfico representativo de la distribución presupuestaria de ingresos sobre el presupuesto Vigente:



\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.03.2021

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

## 1.2 Ingresos Municipales

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al primer trimestre de 2021, el municipio ha percibido ingresos por un monto de **M\$ 883.615.-**, lo que equivale a un **21,87%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 4.039.597.-** conforme se indica a continuación:

Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Avance %
Patentes y Tasas por Derechos	195.404	195.404	76.751	39,28
Permisos y Licencias	363.525	363.525	199.348	54,84
Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	115.000	115.000	22.487	19,55
Otros Tributos	70.000	70.000	41	0,06
Del Sector Privado	0	0	6.553	6553,00
De Otras Entidades Públicas	16.000	73.032	72.924	99,85
Arriendo de Activos No Financieros	7.000	7.000	485	6,93
Venta de Bienes	6.000	6.000	1.593	26,55
Venta de Servicios	0	0	933	933,00
Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	30.000	30.000	1.811	6,04
Multas y Sanciones Pecuniarias	139.529	139.529	15.894	11,39
Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	2.857.242	2.857.242	451.489	15,80
Fondos de Terceros	574	574	213	37,11
Otros	9.463	9.463	3.785	40,00
Vehículos	50.000	50.000	0	0,00
Ingresos por Percibir	20.000	20.000	7.288	36,44
De Otras Entidades Públicas	2.828	2.828	22.020	778,64
Endeudamiento Interno	50.000	50.000	0	0,00
Saldo Inicial de Caja	50.000	50.000	0	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>3.982.565</b>	<b>4.039.597</b>	<b>883.615</b>	<b>21,87</b>

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.03.2021

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

Seguidamente, se analizan en detalle las cuentas de ingresos del municipio cuyo grado de percepción ha sido superior o inferior a lo esperado, que para el trimestre en análisis idealmente sea de un 25% de avance, conforme la siguiente tabla:

Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Avance %
Patentes Municipales	86.415	86.415	49.057	56,77
Derechos de Aseo	25.213	25.213	8.819	34,98
Permisos Provisorios	3.884	3.884	270	6,95
Propaganda	4.032	4.032	253	6,27
Transferencia de Vehículos	14.860	14.860	9.807	66,00
Permisos y Licencias (Cuenta General)	363.525	363.525	199.348	54,84
Permisos de Circulación (Cuenta General)	308.525	308.525	189.930	61,56
Permisos de Circulación De Beneficio Municipal	120.000	120.000	71.223	59,35
Permisos de Circulación De Beneficio Fondo Común	188.525	188.525	118.707	62,97
Licencias de Conducir y Similares	55.000	55.000	9.418	17,12
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	57.032	64.532	113,15
Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	16.000	16.000	8.392	52,45
Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	30.000	30.000	1.811	6,04
Multas Ley de Tránsito	115.529	115.529	10.202	8,83
Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	5.000	5.000	86	1,72
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	1.000	1.000	359	35,90
Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	274	274	213	77,74
Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	7.656	7.656	3.785	49,44
C x C Recuperación de Préstamos	20.000	20.000	7.288	36,44
Programa Mejoramiento de Barrios	0	0	22.020	22020,00
Patentes Mineras Ley N° 19.143	2.828	2.828	0	0,00

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.03.2021

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

Referente a la Cuenta 03-99 Otros Tributos, en el cual se registran los ingresos provenientes de los Derechos de Extracción de Áridos y cuyo grado de cumplimiento ha sido, en el primer trimestre, de un 0,06% con un ingreso percibido de M\$41.-, es necesario se sugiere revisar su comportamiento a fin de revisar su estimación.

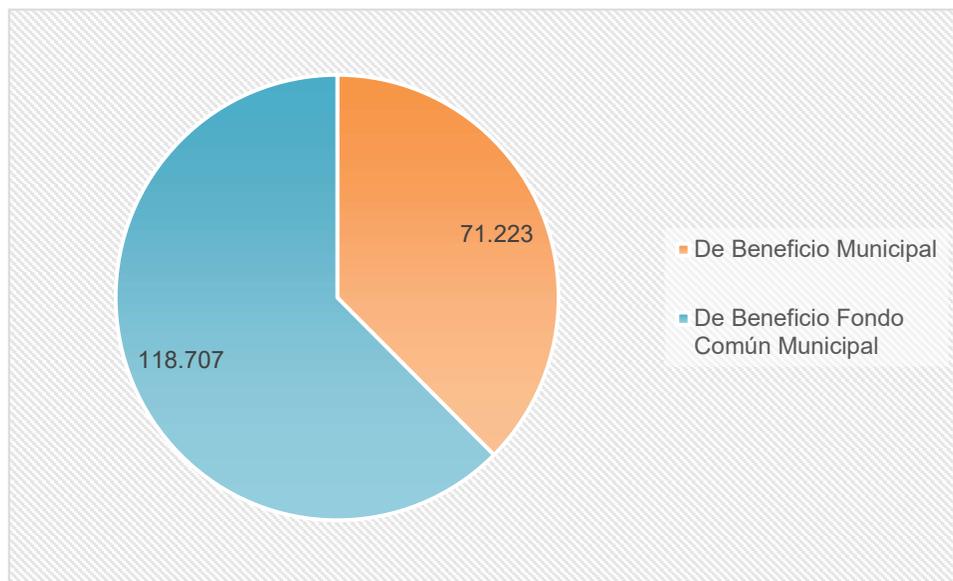
Con respecto a los ingresos percibidos por concepto de permisos de circulación, el cual alcanza un avance del 61,56%, correspondiente a un monto de M\$ 189.930.- es dable indicar que, de dicho ingreso total, un 62,5% debe ser aportado al Fondo Común Municipal, por lo que el municipio queda con un 37,5% disponible en sus arcas, es decir, fueron transferidos al FCM M\$ 118.707, quedando en el municipio la suma de M\$71.223.-, conforme se aprecia en el siguiente cuadro.

Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)
<b>Permisos de Circulación (ingresos totales)</b>	<b>308.525</b>	<b>308.525</b>	<b>189.930</b>
De Beneficio Municipal	120.000	120.000	71.223
De Beneficio Fondo Común Municipal	188.525	188.525	118.707

*\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.03.2021*

*\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno*

Lo anterior, se refleja en el siguiente gráfico representativo de la distribución de ingresos por concepto de Permisos de Circulación (en M\$):



*\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.03.2021*

*\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno*

Respecto a los ingresos, es necesario mencionar que a la fecha de obtención de la información presupuestaria, el municipio aún no ha fijado y distribuido -previo acuerdo de concejo- su Saldo Inicial de Caja, el cual debió determinarse el 1 de enero del año y haberse distribuido, durante el primer trimestre, lo que afecta los análisis de ésta Dirección de Control, en materia de control presupuestario por cuanto dicha determinación hará aumentar los ingresos vigentes y, dado el principio de sanidad y equilibrio financiero, también producirá un aumento en los gastos dada su distribución, por lo que al 31 de marzo, no se cuenta con toda la información necesaria para indicar con certeza la situación presupuestaria del municipio. Por otra parte, el saldo inicial de caja incide en la determinación del déficit superávit del municipio.

### 1.3 Distribución Presupuestaria de Gastos

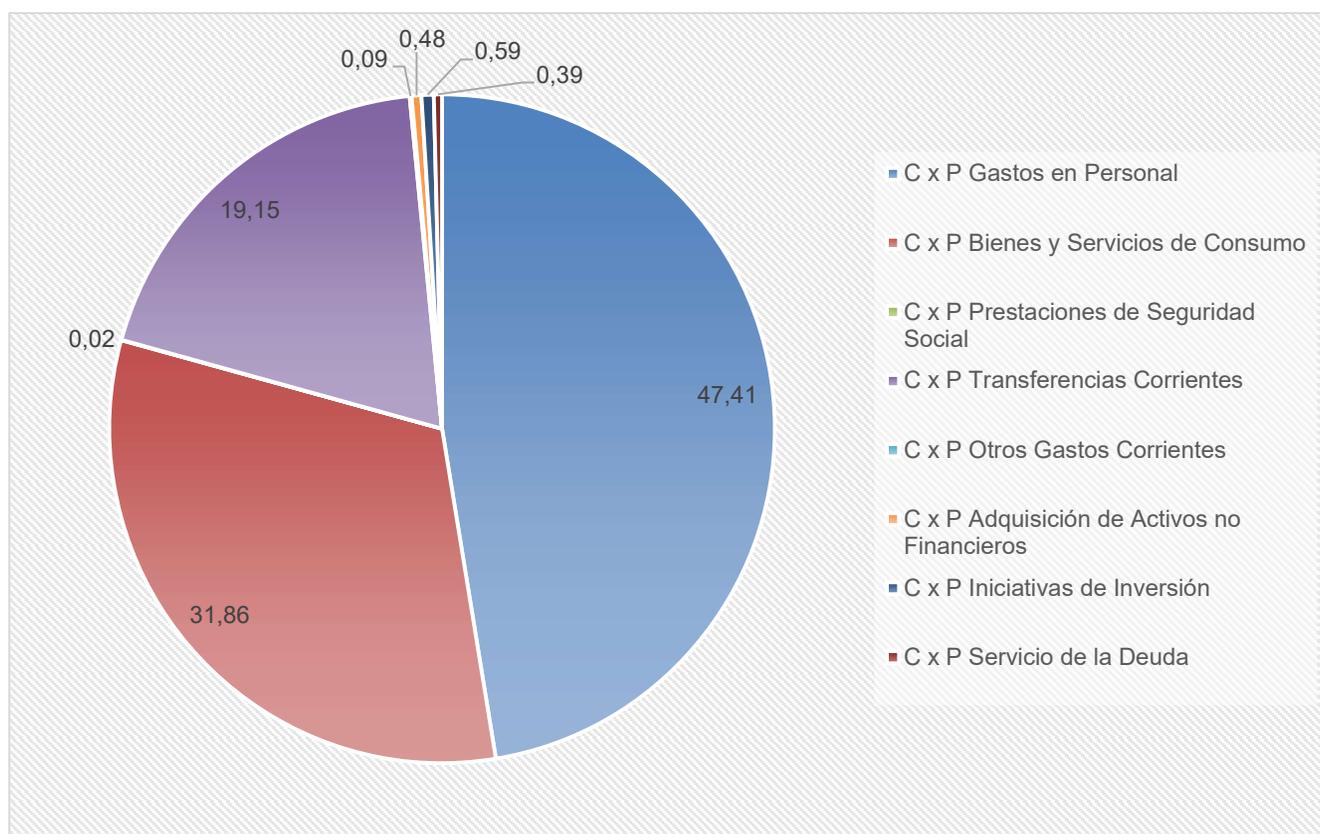
El presupuesto inicial de gastos contemplado para el año 2021, fue de M\$ 3.982.565.-, monto que, a través de modificaciones presupuestarias efectuadas durante el primer trimestre, permiten totalizar un Presupuesto Vigente de M\$ 4.039.597.- distribuidos según se indica a continuación:

Subtitulo	Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Modificaciones Presupuestarias	Presup.Vigente (M\$)	Distribución Presupuestaria %
21	C x P Gastos en Personal	1.913.450	1.773	1.915.223	47,41
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.239.242	47.650	1.286.892	31,86
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	1.000	0	1.000	0,02
24	C x P Transferencias Corrientes	774.822	-1.300	773.522	19,15
26	C x P Otros Gastos Corrientes	3.750	0	3.750	0,09
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	19.500	0	19.500	0,48
31	C x P Iniciativas de Inversión	10.800	13.100	23.900	0,59
34	C x P Servicio de la Deuda	20.000	-4.190	15.810	0,39
<b>TOTALES</b>		<b>3.982.564</b>	<b>57.033</b>	<b>4.039.597</b>	<b>100,00</b>

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2021

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

Lo anterior, se refleja en el siguiente gráfico representativo de la distribución presupuestaria de gastos sobre el presupuesto Vigente:



\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2021

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno



## 1.4 Gastos Municipales:

Al primer trimestre del año en curso, el municipio ha devengado gastos por un monto de **M\$ 900.770.-**, lo que equivale a un **22,30%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 4.039.597.-** Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Avance %
Personal de Planta	1.251.804	1.251.804	240.292	19,20
Personal a Contrata	349.196	349.196	77.423	22,17
Otras Remuneraciones	110.093	116.998	22.843	19,52
Otros Gastos en Personal	202.357	197.224	45.850	23,25
Alimentos y Bebidas	18.240	17.940	1.342	7,48
Textiles, Vestuario y Calzado	16.560	16.560	0	0,00
Combustibles y Lubricantes	76.650	86.750	8.070	9,30
Materiales de Uso o Consumo	93.583	103.733	20.041	19,32
Servicios Básicos	180.845	190.845	47.093	24,68
Mantenimiento y Reparaciones	37.020	37.020	2.961	8,00
Publicidad Y Difusión	23.260	23.110	4.081	17,66
Servicios Generales	570.300	583.000	104.442	17,91
Arriendos	94.084	99.984	19.253	19,26
Servicios Financieros y de Seguros	45.000	45.000	0	0,00
Servicios Técnicos y Profesionales	53.500	53.750	0	0,00
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	30.200	29.200	3.624	12,41
Prestaciones Previsionales	1.000	1.000	0	0,00
Al Sector Privado	193.620	192.320	12.277	6,38
A Otras Entidades Públicas	581.202	581.202	233.508	40,18
Devoluciones	500	500	0	0,00
Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	3.000	3.000	0	0,00
Aplicación Fondos de Terceros	250	250	38	15,20
Mobiliario y Otros	5.000	5.000	2.626	52,52
Máquinas y Equipos	2.000	2.000	452	22,60
Equipos Informáticos	2.500	2.500	0	0,00
Programas Informáticos	10.000	10.000	2.016	20,16
Estudios Básicos	3.000	3.000	0	0,00
Proyectos	7.800	20.900	36.907	176,59
Deuda Flotante	20.000	15.810	15.632	98,87
<b>TOTALES</b>	<b>3.982.564</b>	<b>4.039.597</b>	<b>900.770</b>	<b>22,30</b>

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2021

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

De la tabla anterior, se percibe que el ítem de Proyectos presenta un devengamiento de gastos mayor a su presupuesto vigente en **M\$16.007.-**, por lo que se sugiere sea subsanado por la Dirección de Administración y Finanzas del municipio con la finalidad de atenerse al principio de equilibrio presupuestario.



Seguidamente, se analizan en detalle las cuentas de gastos del municipio cuyo grado de devengamiento ha sido superior o inferior a lo esperado, que, para el trimestre en análisis, idealmente es de un 25% de avance:

Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Avance %
Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	119	119	190	159,66
Asignación de Responsabilidad Directiva	4.000	4.000	1.531	38,28
Para Animales	100	100	92	92,00
Para Vehículos	70.000	80.000	8.070	10,09
Materiales de Oficina	15.050	14.600	6.671	45,69
Productos Farmacéuticos	1.850	1.850	1.257	67,95
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4.000	4.000	1.755	43,88
Equipos Menores	1.000	3.400	3.029	89,09
Agua	23.400	23.400	7.174	30,66
Telefonía Celular	11.000	11.000	4.492	40,84
Arriendo de Máquinas y Equipos	24.000	24.000	8.473	35,30
Arriendo de Equipos Informáticos	21.012	21.012	5.669	26,98
A Educación	100.000	180.000	140.000	77,78
A Salud	100.000	20.000	20.000	100,00
Mobiliario y Otros	5.000	5.000	2.626	52,52
Consultorías	7.800	20.900	35.313	168,96
Terrenos	0	0	423	423,00
Obras Cíviles	0	0	1.171	1171,00
Deuda Flotante	20.000	15.810	15.632	98,87

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2021

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

De análisis expuesto en lo precedente, es dable indicar que las partidas de “**Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883**”, “**Consultorías**”, “**Terrenos**” y “**Obras Cíviles**”, presentan una ejecución presupuestaria mayor al presupuesto vigente asignado en cada uno de ellos, por lo que la Dirección de Administración y Finanzas del municipio deberá realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes con la finalidad de atenerse al principio de equilibrio presupuestario.

A su vez, las partidas de “**Asignación de Responsabilidad Directiva**”, “**Alimentos para Animales**”, “**Materiales de Oficina**”, “**Productos Farmacéuticos**”, “**Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales**”, “**Equipos Menores**”, “**Agua**” y “**Telefonía Celular**”, presentan un grado de avance mayor a lo esperado para trimestre analizado, por lo que eventualmente se deberá realizar las modificaciones presupuestarias tendientes a asignar un mayor presupuesto, en la medida que dichas partidas lo requieran.

## 1.5 Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada:

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el municipio de Lanco presenta un déficit presupuestario de -M\$17.155.-, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 883.615.-	M\$ 900.770.-
<b>-M\$ 17.155.-</b>	

\*Fuente: elaboración Dirección de Control

## 1.6 Determinación del Déficit/Superávit:

Cómo cuestión previa, es importante señalar que conforme se establece en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y en la propia jurisprudencia de la Contraloría General de la República, la fórmula de cálculo contable del déficit en las municipalidades es: ingresos presupuestarios (incluye los ingresos devengados) + (más) saldo inicial de caja – (menos) gastos presupuestarios (incluye los gastos devengados) = (lo que da como resultado) déficit o superávit. Así, es dable indicar lo siguiente:

Aplicando la metodología anterior, daría origen a un superávit presupuestario de M\$104.040.-, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Percibidos	883.615	Obligación Devengada	900.770
Ingresos por Percibir	131.269	Deuda Exigible	60.074
Saldo Inicial de Caja	50.000		
<b>Totales</b>	<b>1.064.884</b>	<b>Totales</b>	<b>960.844</b>
<b>Déficit / Superávit M\$</b>	<b>104.040</b>		

*\*Fuente: elaboración Dirección de Control*

Respecto al saldo inicial de caja, es necesario mencionar que éste no ha sido determinado por el municipio, el cual debió realizarse el 1 de enero del año y haberse distribuido, a más tardar, durante el primer trimestre, lo que afecta los análisis de ésta Dirección de Control, pese a las observaciones de esta unidad realizadas mediante el Oficio Interno número 008 de fecha 09 de marzo de 2021 y advertido mediante Oficio Interno número 0010 de fecha 05 de abril de 2021 y Oficio Interno número 011 de fecha 07 de abril de 2021.

## 1.7 Cotizaciones Previsionales:

Conforme a lo señalado en el Certificado N° 13-2021, de fecha 13 de abril de 2021 emitido por el Director de Administración y Finanzas Sr. Guillermo Ibáñez Dávila, no se adeuda pago de imposiciones o de cotizaciones previsionales de los/las funcionarios/as que se desempeñan en el Municipio al 31 de marzo de 2021.

## 1.8 Aportes al Fondo Común Municipal:

Durante el primer trimestre del año 2021, el municipio aportó al Fondo Común Municipal la suma de \$7.476.617.-.

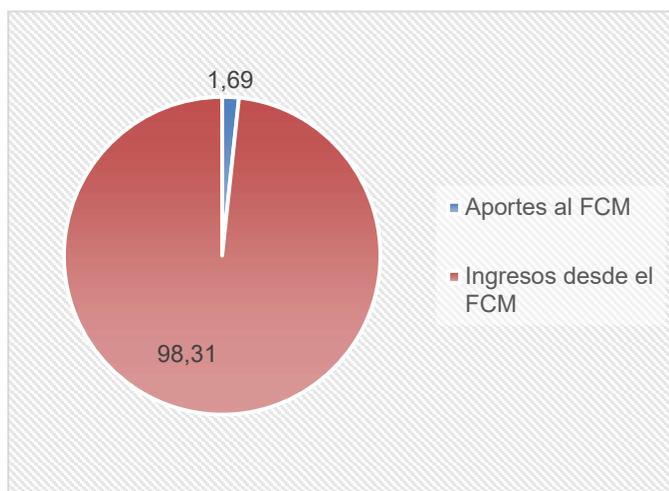
PERIODO	MONTO
Enero	\$2.054.697.-
Febrero	\$2.054.697.-
Marzo	\$3.367.223.-
<b>TOTAL PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>\$7.747.617.-</b>
<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>\$7.747.617.-</b>

*Fuente: Certificado 14 de fecha 13 de abril de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas*

Adicionalmente, es necesario indicar que los ingresos percibidos desde el Fondo Común Municipal durante el primer trimestre del año 2021 ascienden a la suma de **M\$451.489.-**, de manera tal que si consideramos el total de ingresos percibidos en el periodo, los que totalizaron **M\$883.615.-**, podemos concluir que la dependencia del municipio con dicho fondo es de un **51,09%**.

Así, es dable indicar que lo aportado al Fondo Común Municipal es menor a los ingresos percibidos desde dicho Fondo, conforme se evidencia en la siguiente tabla y gráfico de distribución:

Primer Trimestre 2021	
Aportes al FCM (M\$)	<b>7.747</b>
Ingresos desde el FCM (M\$)	<b>451.849</b>



*\*Elaboración: Dirección de Control Interno*



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIRECCIÓN DE CONTROL



**ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
PERIODO ENERO A MARZO 2021  
ÁREA EDUCACIÓN**

## 2. EDUCACIÓN

### 2.1 Distribución del Presupuesto de Ingresos

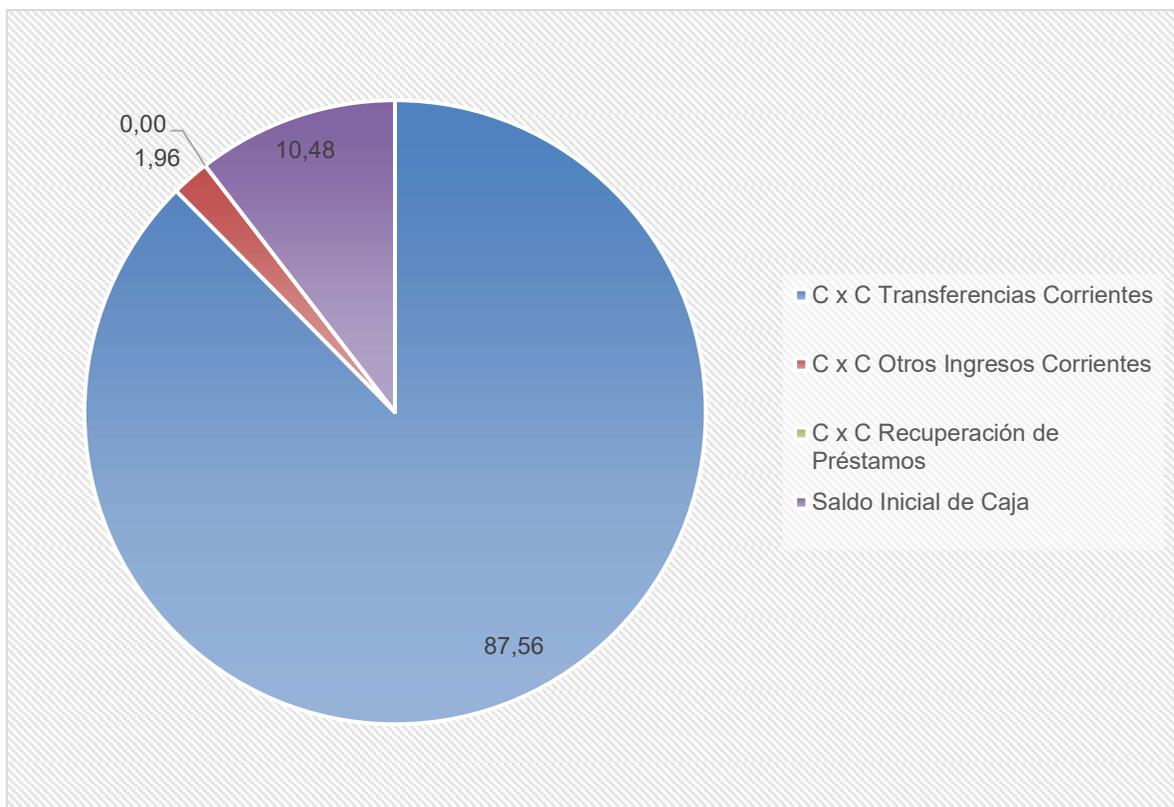
El presupuesto inicial de ingresos contemplado para el año 2021, fue de **M\$ 5.405.717.-**, monto que se mantuvo durante el primer trimestre al no haberse originado modificaciones presupuestarias, quedando entonces con un Presupuesto Vigente de **M\$ 5.405.717.-** distribuidos según se indica a continuación:

Subtítulo	Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Modificaciones presupuestarias	Presup.Vigente (M\$)	Distribución Presupuestaria %
05	C x C Transferencias Corrientes	4.733.127	0	4.733.127	87,56
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	106.090	0	106.090	1,96
12	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	0	0,00
15	Saldo Inicial de Caja	566.500	0	566.500	10,48
<b>TOTALES</b>		<b>5.405.717</b>	<b>0</b>	<b>5.405.717</b>	<b>100,00</b>

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.03.2021

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

Lo anterior, se refleja en el siguiente gráfico representativo de la distribución presupuestaria de ingresos sobre el presupuesto Vigente:



\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.03.2021

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

## 2.2 Ingresos Educación:

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al primer trimestre de 2021, el Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de **M\$ 1.149.074.-**, lo que equivale a un **21,26%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 5.405.717.-**, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Avance %
De la Subsecretaría de Educación <sup>1</sup>	4.077.014	4.077.014	855.917	20,99
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles <sup>1</sup>	173.761	173.761	41.588	23,93
De la Dirección de Educación Pública.	226.600	226.600	22.248	9,82
De Otras Entidades Públicas <sup>1</sup>	155.752	155.752	73.952	47,48
De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	100.000	100.000	100.000	100,00
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	103.000	103.000	18.789	18,24
Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.090	3.090	0	0,00
Saldo Inicial de Caja	566.500	566.500	0	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>5.405.717</b>	<b>5.405.717</b>	<b>1.149.074</b>	<b>21,26</b>

*\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.03.2021*

*\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno*

Es del caso mencionar que a la fecha de obtención de la información presupuestaria, el Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) no ha determinado aún su Saldo Inicial de Caja, el cual debió realizarse el 1 de enero del año y haberse distribuido durante el primer trimestre, lo que afecta los análisis de ésta Dirección de Control, por cuanto dicha determinación hará aumentar los ingresos vigentes y, dado el principio de sanidad y equilibrio financiero, también producirá un aumento en los gastos dada su distribución, por lo que al 31 de marzo, no se cuenta con toda la información necesaria para indicar con certeza la situación presupuestaria real de ese servicio traspasado. Por otra parte, el saldo inicial de caja tiene incidencia en la determinación del déficit/superávit presupuestario.

## 2.3 Ingresos por Subvenciones

Como pudo observarse en el apartado 2.1 de este informe, la mayor proporción de ingresos que percibe el Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) son provenientes de recursos externos, que representa el 87,56% de sus ingresos anuales, lo cual, se ilustra en la siguiente tabla, indicando tipo de subvención:

Subvención	Ingresos al 25/12/2020	Ingresos al 25/01/2021	Ingresos al 25/02/2021	Ingresos al 25/03/2021
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Regular	149.940.872	158.043.444	147.433.692	147.433.692
Tramo D.P.	9.414.679	9.658.308	12.363.297	9.613.765
Alumnos Prioritarios	11.774.372	12.108.387	16.208.890	11.857.772
B.R.P	30.482.654	32.056.439	31.135.827	30.611.401
PIE	31.808.865	33.325.154	33.325.154	33.325.154
SEP	53.271.433	15.797.421	15.392.744	15.392.744
<b>Subtotales por subvención</b>	<b>286.692.875</b>	<b>260.989.153</b>	<b>255.859.604</b>	<b>248.234.528</b>
Aporte Municipal	0	60.000.000	40.000.000	40.000.000
<b>Totales ingresos por Subvención</b>	<b>286.692.875</b>	<b>320.989.153</b>	<b>295.859.604</b>	<b>288.234.528</b>

*\*Fuente: Unidad de Finanzas DAEM - SMC*

*\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno*

Referente a la subvención que entrega de manera directa el Municipio al DAEM, es dable indicar que durante el primer trimestre se transfirió la totalidad del aporte comprometido, equivalente a la suma de M\$100.000.- (cien millones de pesos).

Ahora bien, es dable indicar que con fecha 26 de marzo de 2021, a través del Decreto Exento 1.077, se realiza una **modificación interna** al presupuesto municipal, en lo específico, a las transferencias aprobadas por concejo para el área de educación y salud, en cuya virtud se resuelve se disminuir en M\$80.000.- al aporte comprometido a Salud y se destinan como aporte extraordinario a Educación, quedando finalmente Salud con un aporte de M\$20.- y Educación con un aporte de M\$180.000.-, el cual se hizo efectivo el día 08 de abril, por la suma de M\$40.000.-, lo que no se ha visto reflejado vía modificación presupuestaria para las áreas de salud y educación.

## 2.4 Distribución del Presupuesto de Gastos

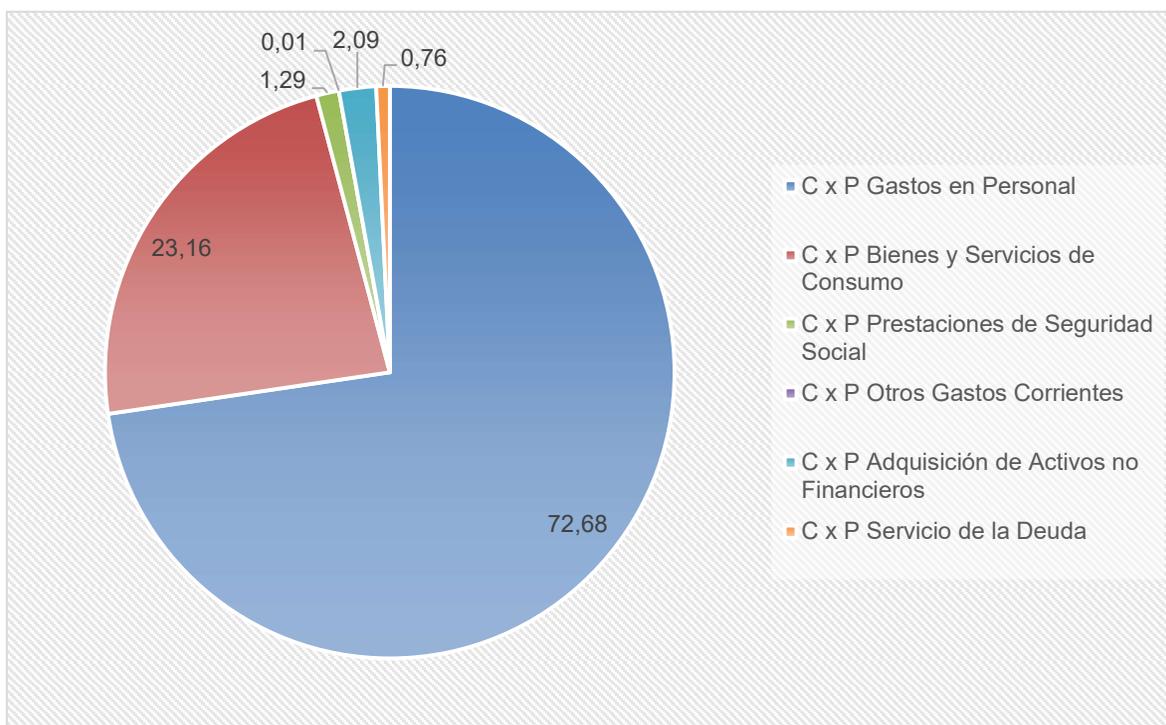
El presupuesto inicial de gastos contemplado para el año 2021, fue de **M\$ 5.405.717.-**, monto que se mantuvo durante el primer trimestre al no haberse originado modificaciones presupuestarias, quedando entonces con un Presupuesto Vigente de **M\$ 5.405.717.-** distribuidos según se indica a continuación:

Subtítulo	Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Modificaciones Presupuestarias	Presup.Vigente (M\$)	Distribución Presupuestaria %
21	C x P Gastos en Personal	3.928.986	0	3.928.986	72,68
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.252.380	0	1.251.895	23,16
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	69.990	0	69.990	1,29
26	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	485	0,01
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	113.161	0	113.161	2,09
34	C x P Servicio de la Deuda	41.200	0	41.200	0,76
<b>TOTALES</b>		<b>5.405.717</b>	<b>0</b>	<b>5.405.717</b>	<b>100,00</b>

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2021

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

Lo anterior, se refleja en el siguiente gráfico representativo de la distribución presupuestaria de gastos sobre el presupuesto Vigente:



\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2021

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

## 2.5 Gastos Educación

En relación con los gastos, el DAEM de Lanco ha devengado gastos por un monto de **M\$ 1.143.337.-**, lo que equivale a un **21,15%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 5.405.717.-** Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Avance %
Personal de Planta	1.338.645	1.338.645	482.747	<b>36,06</b>
Personal a Contrata	1.211.569	1.211.569	171.338	<b>14,14</b>
Otras Remuneraciones	1.378.772	1.378.772	334.463	<b>24,26</b>
Alimentos y Bebidas	61.795	61.795	1.388	<b>2,25</b>
Textiles, Vestuario y Calzado	43.150	43.150	104	<b>0,24</b>
Combustibles y Lubricantes	16.500	16.500	899	<b>5,45</b>
Materiales de Uso o Consumo	190.729	190.244	3.595	<b>1,89</b>
Servicios Básicos	177.767	177.767	21.319	<b>11,99</b>
Mantenimiento y Reparaciones	507.349	507.349	27.618	<b>5,44</b>
Publicidad y Difusión	2.100	2.100	93	<b>4,43</b>
Servicios Generales	13.890	13.890	0	<b>0,00</b>
Arriendos	138.600	128.600	49.594	<b>38,56</b>
Servicios Financieros y de Seguros	10.000	20.000	0	<b>0,00</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	75.500	75.500	6.598	<b>8,74</b>
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	15.000	15.000	359	<b>2,39</b>
Prestaciones Previsionales	69.990	69.990	1.294	<b>1,85</b>
Devoluciones	0	485	485	<b>100,00</b>
Mobiliario y Otros	41.303	41.303	1.047	<b>2,53</b>
Máquinas y Equipos	5.603	5.603	0	<b>0,00</b>
Equipos Informáticos	53.394	53.394	0	<b>0,00</b>
Programas Informáticos	12.861	12.861	0	<b>0,00</b>
Deuda Flotante	41.200	41.200	40.397	<b>98,05</b>
<b>TOTALES</b>	<b>5.405.717</b>	<b>5.405.717</b>	<b>1.143.337</b>	<b>21,15</b>

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2021

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

Seguidamente, se analizan en detalle las cuentas de gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal DAEM, cuyo grado de devengamiento ha sido superior a lo esperado, conforme se indica en la siguiente tabla:

Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Avance %
Asignación por Responsabilidad Directiva	3.968	3.968	4.869	<b>122,71</b>
Bonos Especiales	12.360	12.360	23.945	<b>193,73</b>
Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	64	64	156	<b>243,75</b>
Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	700	700	692	<b>98,86</b>
Suplencias y Reemplazos	1.688	1.688	3.714	<b>220,02</b>
Arriendo de Vehículos	125.000	115.000	48.936	<b>42,55</b>
Deuda Flotante	41.200	41.200	40.397	<b>98,05</b>

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2021

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

Las partidas presupuestarias individualizadas en la tabla anterior presentan una ejecución mayor al presupuesto vigente asignado en cada uno de ellos, por lo que la Unidad de Finanzas del DAEM deberá realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes con la finalidad de atenerse al principio de equilibrio presupuestario.

Por otra parte, es dable indicar que la deuda flotante de ese servicio traspasado se encuentra pagado en su totalidad al 31 de marzo del año en curso.

## **2.6 Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada:**

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el DAEM de Lanco presenta un superávit presupuestario de M\$5.737.-, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 1.149.074.-	M\$ 1.143.337.-
<b>M\$ 5.737.-</b>	

*\*Fuente: elaboración Dirección de Control*

## **2.7 Determinación del Déficit/Superávit:**

Para Educación se presenta un superávit presupuestario de **M\$608.880.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Percibidos	1.149.074	Obligación Devengada	1.143.337
Ingresos por Percibir	47.586	Deuda Exigible	10.943
Saldo Inicial de Caja	566.500		
<b>Totales</b>	<b>1.763.160</b>	<b>Totales</b>	<b>1.154.280</b>
<b>Déficit / Superávit M\$</b>			<b>608.880</b>

*\*Fuente: Elaboración Dirección de Control*

Es del caso mencionar que el Saldo Inicial de Caja para la presente anualidad, es una actualización por IPC del mismo valor que fue proyectado para el Saldo Inicial de Caja del año 2020, sin observar una metodología para ello, por lo que, a juicio de esta unidad, producirá los mismos problemas presupuestarios que el periodo anterior, es decir, se deberán realizar ajustes tendientes a determinar su correcto cálculo.

Además, para el año 2021 aún no se determina el Saldo Inicial de Caja real, por lo que esta unidad contralora no puede validar la información analizada y que fue obtenida desde los Balances de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de ese DAEM, dado que la información de la cual disponemos podría variar, no pudiendo entonces dar fe de su confiabilidad.

## **2.8 Cotizaciones Previsionales:**

El Departamento Administrativo de Educación Municipal, mediante el Certificado número 23 de fecha 14 de abril de 2021, certificó el pago de las cotizaciones previsionales del personal dependiente de ese servicio traspasado al 31 de marzo de 2021.



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIRECCIÓN DE CONTROL



**ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
PERIODO ENERO A MARZO 2021  
ÁREA SALUD**

### 3. SALUD

#### 3.1 Distribución de los Ingresos Presupuestarios

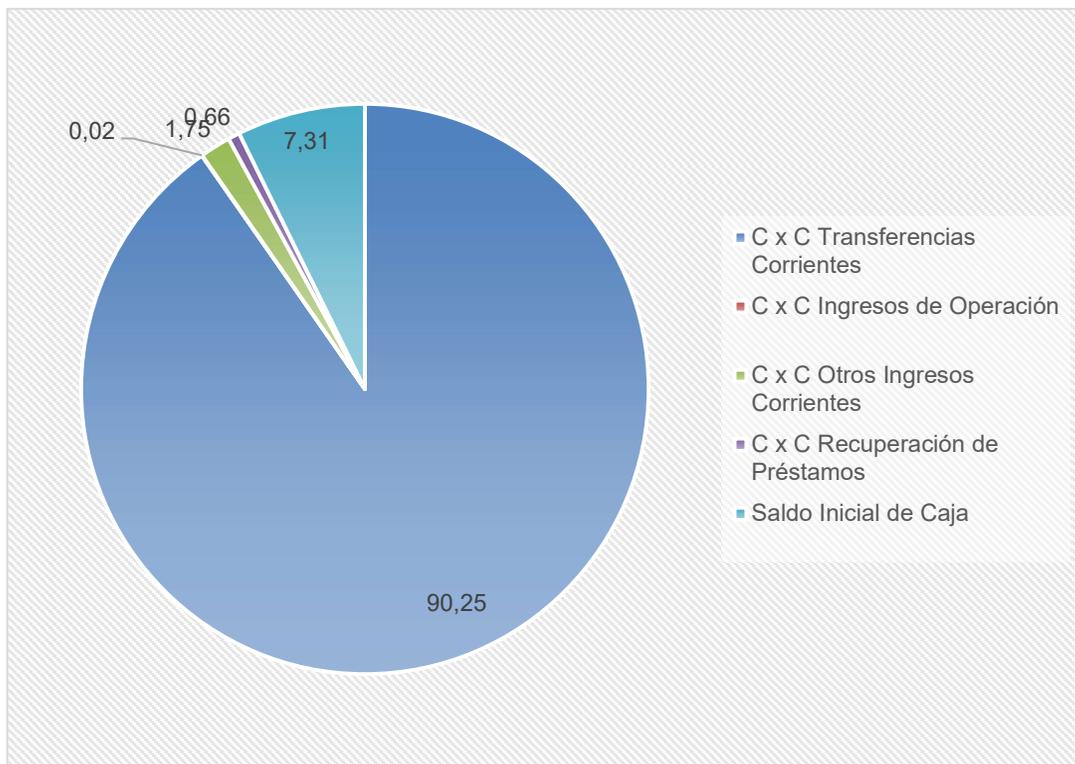
El presupuesto inicial de ingresos contemplado para el año 2021, fue de **M\$ 1.748.480.-**, monto que, a través de modificaciones presupuestarias efectuadas durante el primer trimestre, permiten totalizar un Presupuesto Vigente de **M\$ 2.003.251.-** distribuidos según se indica a continuación:

Subtitulo	Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Modificaciones Presupuestarias	Presup.Vigente (M\$)	Distribución Presupuesaria %
05	C x C Transferencias Corrientes	1.644.880	163.060	1.807.940	<b>90,25</b>
07	C x C Ingresos de Operación	500	0	500	<b>0,02</b>
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	33.100	2.015	35.115	<b>1,75</b>
12	C x C Recuperación de Préstamos	0	13.173	13.173	<b>0,66</b>
15	Saldo Inicial de Caja	70.000	76.523	146.523	<b>7,31</b>
<b>TOTALES</b>		<b>1.748.480</b>	<b>254.771</b>	<b>2.003.251</b>	<b>100,00</b>

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.03.2021

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

Lo anterior, se refleja en el siguiente gráfico representativo de la distribución presupuestaria de ingresos sobre el presupuesto Vigente:



\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.03.2021

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

### 3.2 Ingresos Salud:

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al primer trimestre de 2021, el Departamento de Salud Municipal (DASAM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de **M\$ 426.881.-**, lo que equivale a un **21,31%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 2.003.251.-**, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Avance %
Del Servicio de Salud	1.497.680	1.646.840	366.582	22,26
De Otras Entidades Públicas	47.200	61.100	17.373	28,43
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	100.000	100.000	20.000	20,00
Venta de Servicios	500	500	171	34,20
Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	29.500	31.515	9.298	29,50
Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.600	3.600	151	4,19
Ingresos por Percibir	0	13.173	13.306	101,01
Saldo Inicial de Caja	70.000	146.523	0	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.748.480</b>	<b>2.003.251</b>	<b>426.881</b>	<b>21,31</b>

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.03.2021

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

Es del caso destacar que el Departamento de Salud Municipal ha cumplido, en forma y plazos, con el correcto cálculo del Saldo Inicial de Caja, realizando la respectiva modificación y distribución presupuestaria, lo que se ve reflejado en el cuadro precedente.

### 3.3 Distribución del Presupuesto de Gastos

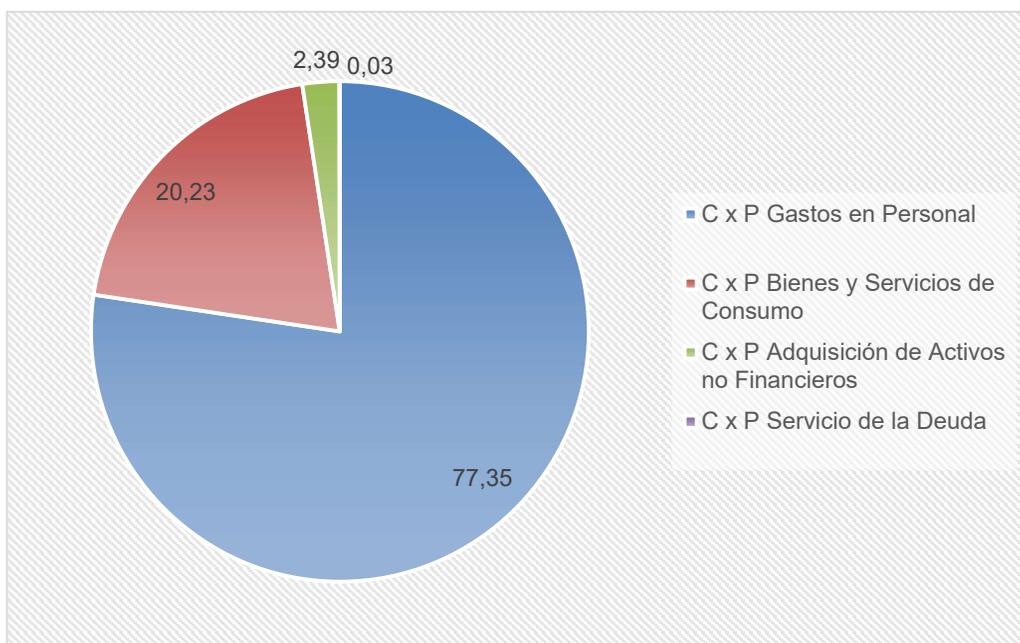
El presupuesto inicial de gastos contemplado para el año 2021, fue de **M\$ 1.748.480.-**, monto que, a través de modificaciones presupuestarias efectuadas durante el primer trimestre, permiten totalizar un Presupuesto Vigente de **M\$ 2.003.251.-** distribuidos según se indica a continuación:

Subtitulo	Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Modificaciones Presupuestarias	Presup.Vigente (M\$)	Distribución Presupuestaria %
21	C x P Gastos en Personal	1.429.981	119.567	1.549.548	77,35
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	310.998	94.315	405.313	20,23
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	7.500	40.311	47.811	2,39
34	C x P Servicio de la Deuda	0	580	580	0,03
	<b>TOTALES</b>	<b>1.748.479</b>	<b>254.773</b>	<b>2.003.252</b>	<b>100,00</b>

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2021

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

Lo anterior, se refleja en el siguiente gráfico representativo de la distribución presupuestaria de ingresos sobre el presupuesto Vigente:



\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2021

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

### 3.4 Gastos Salud:

En relación con los gastos, el DESAM de Lanco ha devengado gastos por un monto de M\$ 430.4732.-, lo que equivale a un 21,49% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 2.003.252.- Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Avance %
Personal de Planta	509.351	506.087	119.097	23,53
Personal a Contrata	774.085	784.489	198.501	25,30
Otras Remuneraciones	146.545	258.972	56.282	21,73
Alimentos y Bebidas	2.500	1.000	62	6,20
Textiles, Vestuario y Calzado	15.500	16.500	0	0,00
Combustibles y Lubricantes	18.400	13.900	1.500	10,79
Materiales de Uso o Consumo	106.380	123.041	29.550	24,02
Servicios Básicos	65.856	65.857	13.538	20,56
Mantenimiento y Reparaciones	22.312	60.584	2.946	4,86
Publicidad Y Difusión	6.100	14.800	439	2,97
Servicios Generales	13.120	10.200	2.110	20,69
Arriendos	9.330	9.330	1.948	20,88
Servicios Financieros y de Seguros	7.400	7.400	711	9,61
Servicios Técnicos y Profesionales	39.100	78.500	2.408	3,07
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000	4.200	0	0,00
Edificios	0	14.500	0	0,00
Mobiliario y Otros	2.000	11.311	798	7,06
Máquinas y Equipos	1.000	3.500	0	0,00
Equipos Informáticos	2.000	7.500	0	0,00
Programas Informáticos	2.500	6.000	0	0,00
Otros Activos no Financieros	0	5.000	0	0,00
Deuda Flotante	0	580	580	100,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.748.479</b>	<b>2.003.252</b>	<b>430.472</b>	<b>21,49</b>

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2021

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

Seguidamente, se analizan en detalle las cuentas de gastos del Departamento de Salud Municipal DESAM, cuyo grado de devengamiento ha sido superior a lo esperado, conforme se indica en la siguiente tabla:

Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Avance %
Telefonía Fija	3.627	3.628	2.108	<b>58,10</b>
Otros	0	1.500	794	<b>52,93</b>
Pasajes, Fletes y Bodegajes	4.000	3.000	1.154	<b>38,47</b>
Arriendo de Vehículos	3.750	3.750	1.480	<b>39,47</b>
Deuda Flotante	0	580	580	<b>100,00</b>

\*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2021

\*\*Elaboración: Dirección de Control Interno

Las partidas presupuestarias individualizadas en la tabla anterior presentan una ejecución mayor a lo esperado para el trimestre en análisis, por lo que la Unidad de Finanzas del DESAM deberá observar periódicamente su comportamiento a fin de evitar posibles déficit y realizar las modificaciones presupuestarias en la oportunidad que corresponda.

Por otra parte, es dable indicar que la deuda flotante de ese servicio traspasado se encuentra pagado en su totalidad al 31 de marzo del año en curso.

### **3.5 Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada:**

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el DESAM de Lanco presenta un déficit presupuestario de -M\$ 3.591.-, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 426.881.-	M\$ 430.472.-
	<b>-M\$ 3.591.-</b>

\*Fuente: elaboración Dirección de Control

### **3.6 Determinación del Déficit/Superávit:**

Para el Sector Salud, se presenta un superávit presupuestario de **M\$ 191.088.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Percibidos	426.881	Obligación Devengada	430.472
Ingresos por Percibir	55.577	Deuda Exigible	7.421
Saldo Inicial de Caja	146.523		
<b>Totales</b>	<b>628.981</b>	<b>Totales</b>	<b>437.893</b>
<b>Déficit / Superávit M\$</b>	<b>191.088</b>		

\*Fuente: Elaboración Dirección de Control



### **3.7 Cotizaciones Previsionales:**

A través del Certificado número 052 de fecha 19 de abril de 2021, el Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal Sr. Alex Vallejos Tapia, certifica que las cotizaciones previsionales del personal de ese DESAM se encuentran debidamente declaradas y pagadas al 31 de marzo del año 2021.

### **4.0 Conciliaciones Bancarias del Municipio y Servicios Traspasados**

Es del caso mencionar que por intermedio del Oficio Interno número 005 de fecha 05 de marzo de 2021, esta unidad de Control solicitó las conciliaciones bancarias del municipio y sus servicios traspasados al 31 de diciembre de 2020, con la finalidad de dar inicio a la **“Auditoría a las Conciliaciones Bancarias del Municipio y sus Servicios Traspasados”**, la cual se enmarca en lo consignado en el Título IV, numeral 2, del Plan Anual de Auditoría y Fiscalización de la Dirección de Control, aprobado por el Decreto Exento número 445 de fecha 08 de febrero de 2021 y que se encuentra en armonía con aquellos procesos críticos identificados por esta Dirección a través de la Matriz de Riesgos de Control Interno.

Al tenor de ello, el Departamento de Educación Municipal cumplió con el envío de toda la información requerida, así como también lo hizo, pero de manera parcial, el Departamento de Salud Municipal, quedando, a la fecha, pendiente de envío las conciliaciones bancarias por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, con lo cual, en el control podrá indicar el estado del proceso conciliatorio para el municipio y sus servicios traspasados.

### **5.0 Observación Final:**

Dado que a la fecha de emisión de este informe el cálculo del Saldo Inicial de Caja del Municipio y DAEM no se encuentra determinado, esta unidad puede validar sólo de manera parcial los análisis presentados en este informe, toda vez que dicho proceso incidirá de manera importante en los presupuestos de ingresos y gastos, y en la determinación del déficit/superávit.



  
LUIS NELSON ABARCA SEPÚLVEDA  
DIRECTOR DE CONTROL  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

LAS/las/JMO/jmo